

Acta/02/2024

En la ciudad de Santa Catarina Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con cero minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Revolución #48 col. Santa Rosa C.P 37950 da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Santa Catarina, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Román Fuentes Cabrera	Presidente
María Alma Delia Hernández Ríos	Consejera electoral propietaria 1
Ma. Raquel Cárdenas Vázquez	Consejera electoral propietaria 2
Montserrat Dorantes López	Secretaria
José Juan Moya Vargas	Representante propietario del PAN
Javier Guillen Pérez	Representante propietario del PRI

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos. -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por mediante cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y-----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Se enlista la participación del Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de *la correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Acta/02/2024

Primera. Con oficio número SM/SC/66/01/2024 de fecha veintinueve de enero de 2024 signado por el ING. Gerardo Martínez Martínez, Director de Servicios Públicos Municipales, recibido en este consejo con fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro por medio del cual comunica que no existen bastidores y mamparas de uso común para colocar propaganda electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Segunda. Se da cuenta acuerdo CGIEEG/016/2024 recibido en este consejo en fecha primero de febrero de dos mil veinticuatro recibido en esta secretaria por medio de correo electrónico, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Titular de la Dirección de Organización Electoral, por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Tercera. Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/017/2024 recibido en este consejo en fecha primero de febrero de dos mil veinticuatro recibido en esta secretaria por medio de correo electrónico, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Titular de la Dirección de Organización Electoral, por el cual el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Cuarta. Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/019/2024 recibido en este consejo en fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro recibido en esta secretaria por medio de correo electrónico, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Quinta. Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/023/2024 recibido en este consejo en fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro recibido en esta secretaria por medio de correo electrónico, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante el

Acta/02/2024

cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Sexta. Se da cuenta del acuerdo CTD/IEEG/01/2024 recibido en este consejo en fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro recibido en esta secretaria por medio de correo electrónico, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Séptima. Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/023/2024 recibido en este consejo en fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro recibido en esta secretaria por medio de correo electrónico, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos el señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con doce minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con trece minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización

Acta/02/2024

Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*-----

La consejera propietaria 2, menciona respecto a las bodegas electorales, se propone poner fajillas debidamente firmadas y selladas, así como cinta tanto en el interior como el exterior de la bodega, donde se hizo el acomodo necesario para adaptar la bodega se colocó tabla roca en la ventana para cerrar el acceso esto con el fin de dar mayor tranquilidad y seguridad de resguardo de las boletas a los representantes. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber más intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que el Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional agendo respecto a la bodega electoral menciona "encontrarse preocupado por las condiciones en las que se encuentra la modificación de la ventana ya que él no lo sentía muy seguro" a su vez y el acuerdo que le hizo mención el Consejero Presidente "se colocaran fajillas de seguridad debidamente firmadas y selladas tanto al interior como fuera de la bodega, así mismo se le hace mención que entre la tabla roca se encuentra una ventana que esta sellada, además que abra personal de la FSPE resguardando la bodega". Se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las once horas con diecinueve minutos de la fecha del inicio.-----

La presente acta consta en dos fojas útiles, dos por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral Santa Catarina. CONSTE.-----

Presidente del Consejo

Secretaria del Consejo

